Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**ACTA No. 2**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA · CALDAS

NOMBRE DE LA REUNIÓN: Primera Intervención.

FECHA: 14 de abril de 2026.

LUGAR: I.E. de Occidente

TEMAS: Cumplimiento de normas.

PERSONA BENEFICIADA: Emmanuel Hernandez Vinasco

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Promover en Emmanuel el reconocimiento de la importancia del cumplimiento de las normas de convivencia escolar, fortaleciendo habilidades de autorregulación, responsabilidad y seguimiento de instrucciones que favorezcan una adecuada adaptación al entorno educativo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

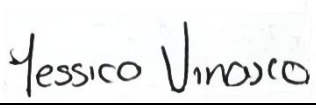
Se desarrolló un espacio de intervención socioeducativa orientado a reflexionar sobre la función de las normas dentro de los diferentes contextos de convivencia, especialmente en el ámbito escolar. Mediante un diálogo participativo, se invitó a Emmanuel a identificar las normas que considera más importantes dentro del aula, analizando las consecuencias individuales y colectivas que pueden generarse cuando estas no son respetadas.

Luego, se realizó un ejercicio de análisis de situaciones cotidianas, en el que Emmanuel identificó conductas que favorecen una convivencia positiva y aquellas que interfieren en el desarrollo adecuado de las actividades académicas. Se promovió la reflexión sobre la importancia de asumir la responsabilidad de las propias acciones, diferenciando entre justificar un comportamiento y reconocer los aspectos que pueden mejorarse para evitar la repetición de conductas inadecuadas.

También se trabajó en el fortalecimiento de habilidades de autorregulación mediante la identificación de estrategias para controlar impulsos, escuchar atentamente las instrucciones antes de actuar, solicitar aclaraciones cuando existan dudas y responder de manera respetuosa frente a las observaciones realizadas por los docentes. Finalmente, se acordó con Emmanuel el compromiso de poner en práctica una meta conductual concreta durante la semana, consistente en seguir las instrucciones desde el primer momento y esperar su turno para intervenir en clase, realizando seguimiento en encuentros posteriores para valorar sus avances.

CONCLUSIONES
Durante el desarrollo de la actividad, Emmanuel logró reconocer que las normas de convivencia escolar constituyen acuerdos que favorecen el respeto, la organización y el adecuado desarrollo de las actividades académicas. Asimismo, mostró mayor comprensión sobre la importancia de atender las orientaciones de los docentes y de asumir una actitud más receptiva frente a las correcciones, identificando que el cumplimiento de las normas contribuye tanto a su proceso de aprendizaje como al bienestar colectivo dentro del aula. Se evidenció un proceso de reflexión frente a la necesidad de fortalecer la responsabilidad sobre sus propias acciones, reconociendo que justificar de manera constante sus comportamientos puede limitar la identificación de aspectos susceptibles de mejora. A partir de la intervención, Emmanuel manifestó disposición para desarrollar estrategias de autorregulación, controlar respuestas impulsivas y realizar un mayor esfuerzo por seguir instrucciones de manera oportuna, favoreciendo el desarrollo de conductas más adaptativas en el contexto escolar. El acompañamiento permitió identificar que Emmanuel cuenta con factores protectores importantes, especialmente el compromiso y seguimiento permanente de su madre respecto a su proceso escolar, lo cual representa una oportunidad para fortalecer el trabajo articulado entre la familia y la institución educativa. En este sentido, se considera pertinente dar continuidad al proceso de intervención desde Trabajo Social, promoviendo acciones conjuntas que consoliden hábitos de disciplina, responsabilidad, autocontrol y convivencia, favoreciendo su adaptación al entorno escolar y contribuyendo a su desarrollo integral.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Yesica Andrea Vinasco Mesa	**Acudiente**	
Yesica Maria Casas Ortiz	**Trabajadora Social**	
Joan Valentina Ocampo Herrera	**Coordinadora PIC**	